



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

27 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Clerhp Estructuras, S.A.:

En los meses de noviembre y diciembre de 2016, CLERHP Estructuras Bolivia, S.R.L., filial boliviana de CLERHP Estructuras, S.A., firmó dos contratos con la compañía GUIAT, S.R.L. para la construcción de la estructura de hormigón armado de los proyectos que se enumeran a continuación:

- Edificio Rebeca, ubicado en la ciudad de La Paz, cuyo importe asciende a 2.055.255,08 bolivianos (aproximadamente 276.406,26 euros), habiéndose realizado un primer desembolso de 205.525,51 bolivianos (aproximadamente 27.683,10 euros).
La asistencia técnica de dicho proyecto correrá a cargo de CLERHP Estructuras, S.A. por un importe de 190.512,99 USD (aproximadamente 176.989,66 euros). El plazo de ejecución en ambos casos es de 171 días hábiles, computables desde el inicio de las obras.
- Edificio Gloria, ubicado en la ciudad de La Paz, cuyo importe asciende a 568.114,45 bolivianos (aproximadamente 76.545,64 euros).
La asistencia técnica de dicho proyecto correrá a cargo de CLERHP Estructuras, S.A. por un importe de 50.953,84 USD (aproximadamente 47.445,46 euros). El plazo de ejecución en ambos casos es de 118 días hábiles, computables desde el inicio de las obras.

Asimismo, Construcciones Guamora Paraguay, S.R.L., filial paraguaya de CLERHP Estructuras, S.A., ha firmado un contrato con la firma BCN Construcciones, S.A. por el cual realizará la construcción de la estructura de hormigón armado del proyecto denominado Hotel Palma, situado en la ciudad de Asunción. El importe del contrato es de 1.379.911.689 guaraníes (aproximadamente 222.936,28 euros) habiéndose realizado ya un primer desembolso por el 10% de dicha cantidad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mazarrón (Murcia), 27 de enero de 2017

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A